

Resolución N° 0761
Lanús 22 NOV 2017

Visto el Concurso de Precios N° 218/2017 2º llamado, correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 802-95 cuya apertura se realizó el 07 de Noviembre de 2017 a las 10:00 horas y de acuerdo a comparación de ofertas de fojas 126 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 218/2017 2º llamado, cuya apertura se realizó el 07 de Noviembre de 2017 a las 10:00 horas por la provisión de **BOLETAS DE TSG Y DE MOTOS**.

2º) Adjudíquese a la firma **FRIAS SUSANA IRMA** con domicilio en la calle Gral. Pintos N° 444 de la localidad de Zárate por la provisión de 125.000 (ciento veinticinco mil) unidades de boletas de tsg y 30.000 (treinta mil) unidades de boletas de motos, en la suma total de PESOS ciento veinticuatro mil novecientos cincuenta (\$124.950) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 128.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economia y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús